



Legales:

- Resolución de Superintendencia N° 059-2017/SUNAT
Devolución de saldos a favor del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.
- Decreto Supremo N° 003-2017-TR
Modifican e incorporan artículos al Decreto Supremo N° 011-92-TR que aprueba el Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo.

Noticias relevantes:

- Sunat quiere rebajar en 95% multas por errores en las declaraciones. Gestión. Pág. 17.
- Depósitos a plazo en soles crecen en enero a su mayor ritmo en 40 meses. Gestión. Pág. 22.
- Sunat: Exportaciones crecieron 24.6% en enero. El Peruano. Pág. 7.
- Impulso a las obras por impuestos. El Peruano. Pág. 13.

Pronunciamientos de interés:

- INFORME N° 012-2017- SUNAT/5D0000
Los propietarios de especímenes propagados que efectúen el traslado de dichos bienes se encuentran exceptuados de sustentar este con guía de remisión cuando tengan la calidad de consumidores finales, supuesto en el que el referido traslado se sustentará con la boleta de venta o ticket emitido por máquina registradora respectivo.
- INFORME N° 160-2016-SUNAT/5D0000
La sucesión indivisa que perciba las bonificaciones devengadas pendientes de pago del Decreto de Urgencia N.° 37-94, cuyo derecho fue generado por el causante cuando era servidor activo de la Administración Pública, se encuentra sujeta a la retención del impuesto a la renta de quinta categoría.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas